



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 496 -2018/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica 23 OCT 2018

VISTO: El Informe N° 614-2018/GOB.REG-HVCA/ORA-OGRH con Reg. Doc. N° 929706 y Reg. Exp. N° 674438, y demás documentación en un número de tres (03) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización-, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización-; el Artículo 2° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305-Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre Denominación y No Reección Inmediata de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes-; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 764-2016/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 18 de octubre del 2016, se conformó la Comisión de Revisión de Planillas del Personal del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, en ese contexto mediante Informe N° 614-2018/GOB.REG-HVCA/ORA-OGRH de fecha 15 de octubre del 2018, la Directora de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, solicita reconstituir la Comisión de Revisión de Planillas del Personal del Gobierno Regional de Huancavelica debido a que existen inconsistencias de planillas en montos determinados; en consecuencia, se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización-; Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales-, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONSTITUIR la “Comisión de Revisión de Planillas del Personal del Gobierno Regional de Huancavelica”, que estará integrado de la siguiente manera:

Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica

- ✓ **Sr. Jorge Quinto Palomares**
Sub Secretario General del Sindicato
- ✓ **Sra. Tatiana Gecela Ñaña Guerra**
Secretaria de Actas y Archivo
- ✓ **Sr. Julián García Quispe**
Representante de los Trabajadores
- ✓ **Sr. Juan Ramos Boza**
Secretario de Defensa

Asimismo, por parte de la Entidad, integran los siguientes funcionarios:

- ✓ **Lic. Juan E. Uribe Ruiz**
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
- ✓ **Abg. Raúl Cesarío Ore Mora**
Director Regional de Asesoría Jurídica





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 496 -2018/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica

23 OCT 2018

- ✓ Econ. Edwin Alberto Laime Córdova
Director Regional de Administración
- ✓ Lic. Aurora Enríquez De La Cruz
Directora de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos

ARTICULO 21°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial General Regional N° 764-2016/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 18 de octubre del 2016.

ARTICULO 3°.- Comunicar la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos y Miembros de la Comisión, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Grober Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL

